



Resolución Jefatural

N° 00949-2025-MINEDU/SG-OGRH

Lima, 11 de diciembre de 2025

VISTOS: El Expediente N° OGC12025-INT-1112550, el Memorándum N° 00493-2025-MINEDU/SG y el Informe N° 01347-2025-MINEDU/SG-OGRH-OGERPER de la Oficina de Gestión de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 267-2024-MINEDU de fecha 30 de mayo de 2024, se designó a doña ROXANA MAGLY MAYORGA GARCIA en el cargo de Jefa de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 00912-2025-MINEDU/SG-OGRH de fecha 02 de diciembre de 2025 se resuelve conceder a favor de la señora ROXANA MAGLY MAYORGA GARCIA, tres (03) días de vacaciones, por el periodo del 12 al 14 de diciembre de 2025;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 00915-2025-MINEDU/SG-OGRH de fecha 04 de diciembre de 2025 se resuelve conceder a favor de la señora ROXANA MAGLY MAYORGA GARCIA, veintiún (21) días de licencia sin goce de remuneraciones, por el periodo del 15 de diciembre de 2025 al 04 de enero de 2026;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que regula el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden quedar sujetos, entre otras, a la siguiente acción administrativa de desplazamiento de personal: "a) *La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público*";

EXPEDIENTE: OGC12025-INT-1112550

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/es_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 3625A2



Que, mediante el literal d) del numeral 5.2 del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 008-2025-MINEDU, se delega al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el Año Fiscal 2025, la facultad en materia laboral para: *“Emitir la resolución que disponga la designación temporal del puesto o de funciones, y la suplencia de los cargos de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación, en caso de vacancia o ausencia del titular. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan la designación temporal ni la suplencia de los cargos de los titulares de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Educación, de los órganos de Alta Dirección, y de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación por viaje al exterior.”*;

Que, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales y a lo autorizado por la Secretaría General, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario disponer la designación temporal del cargo de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, por el periodo del 12 de diciembre de 2025 al 04 de enero de 2026, periodo en el cual la titular se encontrará ausente temporalmente;

Con el visado de la Oficina de Gestión de Personal;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en la Resolución Ministerial N° 008-2025-MINEDU, por la que se delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE para que ejerza las funciones del puesto de Jefe de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a don LUIS ALBERTO SALAZAR SALAZAR, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción del Ministerio de Educación, por el periodo del 12 de diciembre de 2025 al 04 de enero de 2026.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución jefatural conjuntamente con el Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la misma, y los documentos detallados en el mencionado anexo, al interesado, a la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, a la Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción, a la Secretaría General y a la Oficina de Gestión de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



EXPEDIENTE: OGC12025-INT-1112550

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/es_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **3625A2**